

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIDAD DOCENTE MORÓN**

**El bloqueo a Cuba y su costo en el sector de la salud.  
The blockade to Cuba and its cost to health care.**

Deynis de los A. Regueiro Suárez (1), Adriana M. Hernández Leiva (2), Iliberis Pérez Vázquez(3), Yolanda M. González Soto (4).

**Resumen**

El propósito de nuestra revisión bibliográfica es mostrar una panorámica del desarrollo histórico del Bloqueo Económico de los EE.UU. contra Cuba, así como sus consecuencias fundamentalmente en la esfera de la salud. En febrero de 1962, poco más de dos años del triunfo revolucionario, los EE.UU. dando continuidad a la política agresiva contra nuestro país, decretan el bloqueo total a nuestro comercio. Por mas de cuatro décadas nuestro país ha sufrido las consecuencias de tal agresión, considerada como un genocidio por el impacto económico–social que ha provocado.

**Palabras clave:** BLOQUEO, SALUD, AGRESIÓN, IMPACTO.

1. Licenciada en Enfermería, profesora principal de 4to. Año, profesor asistente.
2. Licenciada en Enfermería, profesor principal de 3er. Año, profesor asistente.
3. Licenciada en Enfermería, profesora principal de 4to. Año CPT, profesor asistente.
4. Licenciada en Enfermería, Jefa de Departamento, profesor asistente.

**INTRODUCCIÓN**

El diferendo CUBA – EE.UU. no se originó el 1ro. De enero de 1959, desde el comienzo del siglo pasado cuando aun no existían las ideas de Marx y Engels ya se hablaba de Cuba por los gobernantes de EE.UU. como fruta madura destinada a caer en manos del vecino del Norte. Faltaban 28 años para que naciera Fidel Castro cuando tropas norteamericanas intervinieron en nuestro país y arrebataron el triunfo a las fuerzas cubanas que durante varios años habían luchado contra el dominio español.

Muchos años antes de surgir las Naciones Unidas y de comenzar la Guerra Fría, el manejo solapado o abierto de los gobiernos de turno por la embajada norteamericana en La Habana se institucionalizó como carnaval vergonzante durante más de medio siglo. La Situación de penuria, corrupción y miseria de una dictadura que ensangrentó a la nación y que contó no con el Bloqueo sino con el apoyo incondicional de los EE.UU explica porqué los cubanos tuvimos que hacer una revolución que ellos nos quieren arrebatarse.

En febrero de 1962, poco más de dos años del triunfo revolucionario, los Estados Unidos, dando continuidad a la política agresiva contra nuestro país, decretan el bloqueo total a nuestro comercio. Por más de cuatro décadas nuestro país ha sufrido las consecuencias de tal agresión, considerada como un genocidio por el impacto económico – social que ha provocado.

Nuestro trabajo pretende mostrar una panorámica del desarrollo histórico del bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba, así como sus consecuencias, fundamentalmente en la esfera de la salud. Hemos realizado para ello una revisión bibliográfica sobre el tema en materiales de actualidad con el objetivo de profundizar en la comprensión del mismo.

El tema “El Bloqueo y su impacto en la esfera de la Salud”, puede ser utilizado como material de consulta por el personal médico, paramédico, así como los estudiantes y profesores de la educación media y superior.

## DESARROLLO

El diferendo Cuba – Estados Unidos data de la segunda mitad del siglo XVIII. A continuación mostraremos una tabla resumen que ejemplifica nuestro planteamiento.

Diferendo Cuba – EE.UU.

Cronología	Política seguida con Cuba
1767	Aspiraciones anexionistas o intenciones agresivas.
1778	Doctrina del derecho natural, justificación del destino manifiesto plasmado con su constitución.
Siglo XVIII y XIX	Manifestaciones de la doctrina Monroe (no proclamada).
1779-1805	Florecimiento de las tendencias anexionistas, teniendo como línea política: a) Cuba para España mientras no pueda ser para los americanos. b) Cuba nunca para los cubanos.
Abril 1823	Política de la fruta madura. • Manifestaciones de la tesis del fatalismo geográfico
Abril 1825	Oposición de la idea Bolivariana de liberar a Cuba de España.
1840-1850	Intento de comprar la isla de España
1868-1870	Ley de neutralidad. • No reconocimiento de la beligerancia de los cubanos. • Definición de las aspiraciones hegemónicas de los EE.UU.
1897	Pasos previos a la intervención de EE.UU en la guerra.
1898	Guerra hispano-cubano-norteamericano.

- Resolución conjunta.
- Instrucciones de Breckenridge.
- No permitir la entrada del ejército mambí en Santiago de Cuba
- Tratado de París.
- Licenciamiento del ejército libertador.
- Desactivación del Partido Revolucionario Cubano y su órgano de prensa, el periódico Patria.
- Disolución de la asamblea del Cerro.
- Penetración de capitales yanquis.

1900-1959 Los pasos de la anexión.

- Creación de la asamblea constituyente.
- Enmienda Platt.
- Tratado permanente.
- Tratado de reciprocidad comercial.
- Elecciones fraudulentas (Tomás Estrada Palma).
- Segunda intervención militar.
- Tercera intervención militar.
- La mediación de Crowder.
- La mediación de Summer Wells.
- Gobierno de Mendieta-Coffery-Batista.  
Intentos de expansión militar apoyándose en la 2da. Guerra Mundial.
- Golpe de estado del 10 de marzo de 1952 con el apoyo de EE.UU.
- Ingerencismo de los embajadores de EE.UU.
- Arthur Gordner.

- Eart Smit (Planes de matar a Fidel).
- Ley de la neutralidad.

El Primero de Enero de 1959, la lucha revolucionaria de nuestro pueblo derrota la tiranía batistiana y se inicia una nueva etapa en la vida de nuestro país, una etapa de profundas transformaciones.

La caracterización económica y social de Cuba el triunfo de la Revolución Cubana es necesaria, porque es sobre esa economía que va a recaer el Bloqueo Económico, aplicado por Estados Unidos desde los primeros días del Triunfo de la Revolución. Si fuéramos a caracterizar la economía cubana tendríamos que decir que en aquel entonces sus rasgos eran fundamentalmente tres: una economía pobre, subdesarrollada y altamente dependiente.

La Cuba de entonces tenía una estructura económica agrícola, con una sola industria importante, o de cierta importancia, la industria azucarera, el resto de la industria era de muy escasa importancia. La dependencia era otro rasgo característico de aquella economía, por supuesto, la dependencia hacia Estados Unidos y esa dependencia se concretaba a que Estados Unidos controlaba los resortes fundamentales de la industria exportadora cubana, comenzando, por supuesto, por la industria azucarera y los canales de comercialización del azúcar, controlaban, de modo directo, el servicio de electricidad, el servicio telefónico, el abastecimiento de combustible, los bancos, la industria del níquel, es decir, las pocas industrias que tenían alguna relevancia en Cuba.

La característica del desempleo y subempleo marcaba la economía cubana además de la tasa de analfabetismo general. Un cuadro aún más directo y claro de aquella sociedad, fue admirablemente reflejada por Fidel Castro en su alegato de autodefensa “La Historia me Absolverá”. Por nuestra parte nos referiremos de manera especial a la

En el Tabloide Especial 18, al referirse a la situación de la salud pública en Cuba en 1959 se plantea:

...”Si echamos un vistazo a la situación de la salud, nos encontramos que existía un médico por cada 1076 habitantes(...)

(...)no existía virtualmente la medicina rural...

...”La mortalidad infantil (...) era superior a 60 por cada mil nacidos vivos y la esperanza de vida en aquel entonces no alcanzaba los 65 años de edad”.

Esto es a grandes rasgos, la situación económico - social del país al Triunfo de la Revolución. Es sobre esta economía pobre, subdesarrollada y dependiente que se va a ejercer, desde el primer instante, la política agresiva, en lo económico, la misma se ejerce desde el mismo 1ro. De Enero de 1959. si bien no podríamos hablar todavía de un Bloqueo, si indudablemente podemos hablar ya de una política agresiva con manifestaciones muy claras: en primer lugar, la acogida que reciben en E.U.A. los batistianos, culpables de atroces asesinatos, torturadores, ladrones de fondos públicos, todo ese dinero pasó a bancos norteamericanos y de vuelta hacia Cuba nunca llegó absolutamente un solo centavo.

Desde ese momento tan temprano, ya existía una política de agresión económica y esa reacción norteamericana, evidentemente, no era más que la hostilidad contra una revolución popular que llegó al poder sin compromisos con el gobierno de Estados Unidos.

No es hasta el 7 de febrero de 1962 en que se aplica, se proclama el Embargo, o sea, el bloqueo total sobre el comercio de Cuba, el presidente Kennedy prohíbe todo comercio de importación de productos de origen cubano y ordena al Secretario del Tesoro que adopte las regulaciones que van a prohibir precisamente el uso del dólar.

Bloqueo económico: Se basa en la llamada Ley de Comercio con el enemigo y se quiere hacer ver como ellos la denominaron originalmente, "Ley del Embargo" pero va más allá, es un sistema de medidas, acciones y presiones económicas, políticas y sociales contra Cuba y todo aquel que comercie con ella. Conjunto de medidas económicas que se suman a partir de 1959, como manifestación de la política agresiva del imperialismo norteamericano contra nuestro país con el objetivo de paralizar la economía y posibilitar la destrucción de la revolución.

Como dijimos anteriormente este conjunto de medidas se aplican desde los primeros meses del triunfo revolucionario, este férreo Bloqueo Económico, prohíbe incluso la venta de alimentos y medicinas a la isla.

Finalidad:

- Obstaculizar el desarrollo económico de Cuba.
- Aumentar la crisis.
- Liquidar la Revolución (estrategia).

Hasta 1963 el Bloqueo costó 4200 millones de dólares.

1994 – 100 millones de dólares más.

1996- 6000 millones de dólares (seis veces más que el valor de la deuda externa de nuestro país).

Factores que sostienen o implementan el Bloqueo con nuestro país:

1. Presidente de los EE.UU.
2. Departamento de Estado.
3. Departamento tesorero.
4. Grupos empresariales.
5. CIA.
6. Fundación Nacional Cubano – Americano (FNCA).

**Si el bloqueo siempre ha estado huérfano de razón, hoy también está carente de pretextos.**

Si según la propia proclama presidencial de Kennedy, el Bloqueo se estableció bajo la autoridad del acta de comercio con el enemigo en medio de la confrontación de la Unión Soviética y los demás países socialistas, ¿Qué puede explicar hoy el mantenimiento de esa política?, ¿Dónde está el enemigo, dónde la URSS, dónde el Bloqueo Socialista?

Si la guerra fría terminó hace ya 7 años, ¿Cómo explicar que se continúe en franca actitud de guerra hacia nuestro país?

Si el propio Pentágono reconoce que Cuba no es ninguna amenaza para la seguridad internacional ¿Cómo justificar esa constante y obcecada actitud beligerante?

¿Cuáles son los pretextos que hoy se emplean?

Culpar a Cuba porque las empresas norteamericanas no hayan recibido compensación por las nacionalizaciones que se produjeron al triunfo de la Revolución?

### **LEY TORRICELLI (1962)**

Promovida por: Robert Torricelli (Senador).

Cuenta con dos vertientes muy bien definidas:

- I. La línea dura del castigo, arreciar el Bloqueo y derrotar la revolución.
- II. La zanahoria, suavizar el tono y emplear formas sutiles de penetración pero encaminadas a revertir la revolución.

### **OBJETIVOS**

Carril I

Viabilizar transformaciones mas profundas y una vez que Castro no se encuentre en poder propiciar el cambio político.

Carril II.

Es una política de desestabilización desde dentro que presupone un proceso de transformaciones emulativas que paulatinamente de forma imperceptible vayan destruyendo los principios revolucionarios del pueblo cubano.

Se implementa a través de:

1. Incremento de los intercambios académicos.
2. Intercambio de información con medios eléctricos y automatizados.
3. Comunicación telefónica.
4. Contactos personales de los emigrados y sus familias.
5. Intercambios culturales e informativos.
6. Colosal campaña propagandística por radio y TV.

El carril I de la estrategia anticubana de los EE.UU. en el Bloqueo que busca la asfixia económica. El carril OO es la subversión interna para corroernos sutilmente por dentro.

Ambos se complementan en:

Lo primero que los revolucionarios debemos entender es que la adopción de la ley Helms – Burton que intensifica demencialmente el carril I no significa que el enemigo liquide el carril II. Los intentos por sembrar la confusión, la falta de fe y la discordia y fragmentar al pueblo cubano con vistas a crear descontentos, resistencia pacífica, eventualmente desórdenes que ofrezcan a los círculos más extremistas yanquis pretextos para acciones militares lejos de disminuir se incrementara. El enemigo buscara nuevas vías de penetración y el uso mayor de aquellas ya establecidas desde Europa y distintos puntos de nuestro continente.

### **LEY PARA LA LIBERTAD Y LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA CUBANA DE 1996 (HELM – BURTON).**

Promovida por:

Jesess Helms: Senador de Carolina del Norte y miembro del Partido Republicano.

Dan Burton: Congresista de Indiana y miembro del Partido Republicano.

Fue aprobada por la mayoría en el senado el 5 de marzo de 1996, en la cámara de representantes el 6 de marzo de 1996 y fue puesta en vigor el 12 de marzo de 1996, al firmarla el presidente de los EE.UU. William Clinton excepto el capítulo II, el cual ha sido postergado dos veces su aplicación hasta hoy el wainer presidencial

16 de julio de 1996 (1er. Wainer)

22 de enero de 1997 (2do. Wainer)

WAINER PRESIDENCIAL: Es un tributo de los EE.UU. que le permite posponer por cierto tiempo el cumplimiento de ciertas leyes atendiendo a las necesidades del país o situación internacional.

Objetivo de la ley: Esta ley resume todas las anteriores órdenes ejecutivas anticubanas que no podrán ser modificadas o invalidadas por el presidente, solo por el congreso, aplastar a la revolución cubana.

Consta de cuatro capítulos:

1-Fortalecimiento de sanciones económicas contra Cuba  
el níquel y el azúcar cubanos no pueden entrar a EE.UU. , Canadá nos compraba estos productos y con el azúcar hacía el caramelo que se vendía a los EE.UU. por lo que el contrato fue cancelado.

Prohibición total de terminar la electronuclear de Juraguá.

Obliga al presidente de las naciones unidas para que mediante su consejo de seguridad internacionalice el Bloqueo.

2-Protección de los derechos de propiedad de las nacionales de los EE.UU.  
el tema fundazmental es la devolución de las propiedades. La nacionalización se llevó a cabo, ajustada a derechos mediante la ley 851-60. cuba indemnizó a Francia y a Suiza en 1977, Canadá en 1989, España en 1988. a los ciudadanos americanos con propiedades en la isla se le indemnizará una vez puestas de acuerdo las dos partes, pues ellos presentaron un informe asumiendo la cantidad de 5911 reclamantes entre empresas y ciudadanos ascendiendo las propiedades a 1850 millones de dólares, que sumando los intereses en la actualidad cobran un valor de 6000 millones de dólares. Fidel en el discurso de clausura de Pedagogía '97 plantea: ¡Ni con todo el petróleo de Arabia Saudita podría pagar esa cantidad de dinero!

3-Negación de visas para la entrada a los EE.UU. de personas involucradas en la utilización de expropiades de los norteamericanos.

Actualmente existen 30 cartas de advertencia a empresarios que comercian con Cuba para que se retiren de su país.

**Declaraciones en contra de la ley:**

- Resolución de la Asamblea General de la ONU.
- Declaración del consejo de mercancías.
- Consejo General de la Organización Mundial del Comercio.
- Declaración del Buró de Coordinación del Movimiento de Países no Alineados.
- Nota de la presidencia de la unión Europea.
- Parlamento Europeo.
- Consejo de Asuntos Generales de la UE al Departamento de Estado de los EE.UU.
- Resolución de la asamblea general de la OEA.
- Dictamen del comité jurídico internacional.
- Declaración de la 10ma. Cumbre del Grupo de Río.
- Resolución del parlamento Centroamericano y Latinoamericano.
- Declaraciones de la comunidad y la asociación de Estados del Caribe.

## **¿Qué viola esta ley?**

- Violaciones de la carta de la ONU.
- Principio a la autodeterminación.
- La soberanía y la independencia.
- La no injerencia en los asuntos internos de otros estados.
- La convivencia pacífica entre las naciones.
- La soberanía nacional sobre los recursos naturales.
- El derecho a las nacionalizaciones.
- la libertad al financiamiento y a la inversión.
- La subordinación de compañías subsidiarias a las leyes del país residente.
- El reconocimiento al dominio de una propiedad de acuerdo a las leyes del país donde está localizada.
- La no – jurisdicción de cortes internacionales o de terceros países sobre las confiscaciones de un país a sus nacionales.
- Viola reglamentos y acuerdos de organizaciones internacionales.
- Fondo Monetario Internacional.
- Banco Mundial.
- Banco internacional de desarrollo.
- Acuerdos generales del GAT.
- Organización Mundial del Comercio.
- Sobre el libre movimiento de personas en función del comercio.

## **¿A qué nos obliga el Bloqueo impuesto por los EE.UU. a nuestro país?**

1. Cuba no tiene acceso al mercado de los EE.UU., el mayor y más importante del mundo.
2. No tiene acceso a los organismos financieros internacionales, controlados por EE.UU. y por consiguiente no puede utilizar las fuentes de financiamiento corrientes de los países desarrollados.
3. Nos obligan a utilizar créditos comerciales a corto plazo con tasas de intereses substancialmente superiores a las del mercado mundial.
4. No podemos operar, realizar transacciones en dólares lo cual supone un extraordinario costo.
5. En términos de oportunidad precios e intereses nuestra condición de país bloqueado y hostigado nos obliga a realizar el comercio con las mayores desventajas.
6. Cuba no puede comprar a EE.UU ni en subsidiarias ni un medicamento.
7. Terceros países no pueden vender en el mercado de los EE.UU ningún producto fabricado con insumos de origen cubano.
8. Cuba no puede adquirir en ningún país del mundo nada que tenga contenido de origen norteamericano que no rebase el 20% de su valor.
9. No podemos participar en comercios preferenciales como lo hacen otros países productores de azúcar.
10. Vendemos nuestra azúcar por debajo del precio mundial al no poder preciarla con la bolsa de Nueva Cork.
11. Se incrementa el pago de fletes por mercados mas distantes y por las circunstancias de que todo barco que toque puerto cubano tiene que esperar seis meses para ir a EE.UU.
12. No acceso a la tecnología de los EE.UU y en otros casos la de otros países como por ejemplo la tecnología nuclear.
13. Contra Cuba se realiza espionaje económico para dificultar nuestras operaciones internacionales e impedir renegociar nuestra deuda externa.
14. Nuestros aviones no pueden utilizar los corredores aéreos internacionales de los EE.UU. teniendo que desviar sus rutas e incrementar sus gastos.

15. Funcionarios del gobierno de los EE.UU presionan y exigen a personalidades e instituciones que no comercien con Cuba.
16. El pueblo cubano se ha impedido de normalizar las relaciones con su comunidad en los EE.UU.
17. Se prohíben vuelos directos entre nuestros dos países y se nos priva de miles de turistas.

Durante 1995 y 1996 coincidiendo con el período en que ha sido disentida y aprobada la ley HELMS – BURTON se registraron en nuestro país más de 400 nuevas marcas de productos estadounidenses y han visitado Cuba más de 300 hombres de negocio de los EE.UU.

Muchas compañías norteamericana se vinculan hoy con Cuba por vías indirectas y lo harán cada vez mas como inevitable consecuencia de la globalización de la economía.

Las empresas de los EE.UU con independencia de sí tuvieron o no propiedades en Cuba están mas interesadas en hacer negocios que en ser utilizadas para que se siga desarrollando una política de hostilidad y confrontación.

### **EL IMPACTO DEL BLOQUEO EN LA SALUD PÚBLICA ES UN ACTO CRIMINAL.**

1. La primera acción fue dejarnos sin médicos y se valieron de todo su poderío y recursos para conseguir ese primer propósito.
2. Desde 1960 las firmas norteamericanas comenzaron a disminuir sus suministros de medicina y alimentos a Cuba hasta que en 1964 el gobierno suspendió oficialmente toda la venta. Téngase en cuenta que por esa época en nuestro país había registrado más de 20 mil productos farmacéuticos y de uso médico de procedencia americana.
3. Debe tenerse en cuenta que en este caso el país agresor es la mayor potencia mundial en la economía y que este controla el 25% del producto interno bruto del planeta y algunos medicamentos y suministros médicos solo pueden extraerse en los EE.UU. o mediante subsidiarias de compañías norteamericanas. En ese país se fabrican la mayor parte de todos los nuevos medicamentos.
4. En 1981 una epidemia de dengue hemorrágico afectó en Cuba a más de 300 mil casos y causó la muerte a 158, de ellos 101 eran niños. El Departamento de Estado negó entonces la venta y el envío a Cuba de los productos de fumigación y productos químicos necesarios para enfrentar y erradicar esa epidemia.
5. Nuestros niños con cáncer no pueden ser tratados con determinados medicamentos de facturas norteamericanas como el Carboplatina, Neupogen y Toxal, que aumentarían sus esperanzas de vida, por esa misma razón no podríamos adquirir catéteres arteriales que ayudarían a evitarles sufrimientos innecesarios.
6. Tenemos incluso condiciones para elaborar determinadas drogas citostáticas pero nos está prohibida la compra de la materia prima necesaria que solo se produce en los EE.UU.
7. La Empresa Avalon Trading Company de New Cork a la que hemos intentado comprarle equipos de ultrasonido y autoclaves se ha negado a vender por razones de bloqueo. Por similares causas tampoco podemos adquirir el medicamento adecuado para la inducción del parto, solo posible de obtener en la compañía norteamericana Laboratorio Upyhm ni las películas Kokac de rayos X y recomendadas por la OMS para las radiografías de mamas.
8. La compañía Cardiac Pacemaker INC expresó su disposición al vendernos el desfibrilador para la supervivencia de pacientes infartados y se le denegó la licencia, otros han sido objeto de persecución y multas por el solo hecho de haber intercambiado información con nuestro país.

9. Hemos recibido donativos de equipos médicos de producción norteamericana, para las cuales se nos ha prohibido la venta de piezas de repuesto, tal es el caso de unidades de diálisis o respiradores para niños de bajo peso o con dificultad al nacer.
10. La absorción de corporaciones y empresas de terceros países por firmas farmacéuticas estadounidenses, algo que ocurre últimamente muy frecuente, extiende de manera automática el Bloqueo.
11. En menos de un año hemos tenido que cambiar en tres oportunidades de suministrador de marcapasos porque las empresas que lo hacían fueron compradas por una firma norteamericana, lo cual ha denegado una elevación de precios y la inestabilidad de su arribo al país.
12. La compañía sueca Farmacia, la cual desde 1970 había realizado ventas de equipos y medicamentos a Cuba, al fusionarse con una compañía norteamericana cesaron estas operaciones con nuestro país.
13. Hay firmas de terceros países que no nos han podido suministrar piezas de repuesto para la mesa de operaciones porque son de origen norteamericano o no han procedido a la venta de reactivo porque su causa motriz lo prohíbe, otras han cancelado contratos y ni siquiera se les ha permitido vendernos equipos de segunda mano.
14. Tenemos equipos médicos de fabricación norteamericanas paralizados por la falta de piezas de repuesto. En el caso de equipos de rayos X el Departamento de Comercio de EE.UU. le prohibió a la subsidiada canadiense de la Picker Internacional que los lo vendieran porque contenía un 27% de componentes norteamericanos.
15. Entre 1992 y 1995 solamente 8 licencias se han otorgado para comerciar con Cuba, subsidiarias norteamericanas no limitadas en su mayoría al campo de la investigación del mercado cubano y no a la venta de los productos.
16. El turismo de salud que promovemos es otro asunto de calumnias por parte del gobierno norteamericano, lo cual soslaya que ya es una práctica de no pocos países en el mundo, incluso del propio EE.UU. Al turismo de salud solamente le dedicamos el 1% de las 66263 camas de asistencia médica con que cuenta nuestro país y toda la utilización de esos servicios se destinan para la compra de medicamentos para la población.
17. De los 100 dólares que se utilizaron para la compra de medicamentos y otros insumos médicos se invierten entre 15 y 16 millones de dólares todos los años, comprando materia prima y medicamentos en terceros países lo podríamos invertir en la adquisición de mas medicamentos si pudiéramos adquirirlo más cerca.

## **CONCLUSIONES**

El pueblo cubano es la víctima principal del bloqueo y los cubanos que lo sufrimos lo sabemos bien, pero esa política perjudica también al pueblo norteamericano y viola sus derechos humanos.

No se puede obligar a un país a vivir en condiciones de plaza sitiada y exigirles que se gobierne como si formara parte del más feliz y apreciable del mundo, algunos nos dicen que debemos cambiar para resolver este conflicto, pero bloqueo y cambiar son términos opuestos y contradictorios.

Cuba reitera que desea relaciones normales con todos los países del mundo, incluso los EE.UU. pero:

Si pese a toda esta montaña de verdades la política norteamericana continua siendo determinada por coyunturas electorales o mezquinos intereses de política interna y nuestro país sigue siendo amenazado, bloqueado y hostigado.

Si se sigue intentando rendir a un pueblo por hambre, a un pueblo cuyo delito único es el de querer vivir libre e independiente y aplicar toda la justicia social posible en este mundo.

Si se sigue haciendo caso omiso al clamor internacional de poner fin a tan monstruosos crímenes.

“La historia comprobará que la dignidad de un pueblo es más poderosa que toda la fuerza del imperio”.

El honor de una nación por pequeña que sea jamás podrá ser bloqueado.

### **ABSTRACT**

The aim of our bibliographical review is to show a view of the hystorical development of the Economic Blokade of the USA against Cuba as well as its consequences especially in halth care. In Febrary 1962, little after two years of the triumph of the Revolution, the usa giving continuaty to the aggressive policy against aour country established a total blockade to our commerce. During more than four decades our country has suffered the consequences of such aggression considered as genocidal by the social and economical impact it has had.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

1. Alarcón de Quesada, Ricardo. Conferencia de prensa programa “Hoy Mismo” 22 de Marzo de 1996.
2. Castro Ruz F. Conferencia de prensa. 2 de febrero de 1998.
3. Castro Ruz R. Informe del Buró Político al V Pleno del Comité Central. La Habana:PCC;1997.
4. Lage Dávila C. Discurso en 151 Período de la Asamblea General de las Naciones Unidas.14 de noviembre de 1996. Clausura del VI Seminario de Atención Primaria. 28 de noviembre de 1997.
5. Diferendo Cuba – EE.UU. Artículo “10 meses después” Juventud Rebelde 26 de enero de 1997.
6. Datres C. Conferencia de prensa. 16 de enero de 1998.
7. Contraste de un Sistema. Granma; 30 de enero de 1998
8. Abajo el Bloqueo.Tabloide Especial No. 18